

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli BELINOSO
2021 Mayo del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 17 de mayo de 2021



VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 00258/2021, mediante el cual la Esp. María Alejandra **LABORDA UZUETA**, solicita el pago adicional por título de Especialización; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Alejandra **LABORDA UZUETA** ha presentado el pedido de pago de adicional por título de los estudios correspondiente a la carrera de Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia competitiva habiendo obtenido el título de: "Especialista en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategias Competitivas".

Que el mencionado título lo obtuvo en la Universidad de Buenos Aires y acompaña la documentación correspondiente.

Que Secretaria de Hacienda y Administración visto lo actuado en el presente, remite a Oficina de Recursos humanos solicitando informe sobre encuadre legal de lo solicitado por la Especialista María Alejandra **LABORDA UZUETA**.

Que la Oficina de Recursos Humanos informa que el título de posgrado presentado por la docente se encuentra aprobado ante el Ministerio de Educación y la CONEAU (Comisión Evaluadora y Acreditación Universitaria). De acuerdo a lo establecido en el CCT. para docentes universitarios Art.38, dicho título se encuentra dentro del marco normativo, adjuntando copias de las resoluciones que avalan dichas aprobaciones.

Que Secretaría de Hacienda y Administración pasa a la Secretaría Legal Técnica a fin de informar si corresponde abonar el mencionado título.

Que la Secretaría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, informando que no se encontró defecto de fondo y forma, y estima procedente se reconozca la Especialización solicitada.

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente Expediente y lo solicitado por Secretaría de Hacienda y Administración, presta conformidad y remite a la Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.-

Por ello y uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde RESOLUCIÓN R. N° 142/2021

David Rivarolo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.N. Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]



ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda y Administración el pago del adicional por título de la Esp. María Alejandra **LABORDA UZUETA**, DNI N° 30.157.141, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-
RESOLUCIÓN R. N° 142/2021

[Handwritten signature]
C.P.H. Cecilia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RSN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes